



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210002100	Ejecutivo	Porvenir Sa	Horacio Alejandro Pepa Prias	01/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda De La Referencia, Por Falta De Competencia Factor Cuantía, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Enviar El Proceso A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartido Al Juez Laboral De Pequeñas Causas Para Lo De Su Cargo Y Competencia

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220160010300	Ejecutivo	Ronald Gutierrez Boto	A Tiempo S.A.S., Asesorias Y Servicios Tecnicos Portuarios- Asetpor S.A.S.	01/02/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Primero.- Declarar Terminado El Proceso Por Pago Total De Laobligación.Segundo.- Desembárguense Los Bienes Trabados En La Litis. Tercero.- Previas Las Anotaciones Y Desanotaciones Del Caso, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



47001310500220190018300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Departamento Del Magdalena., Asamblea Departamental Del Magdalena.	01/02/2021	Auto Concede Termino - Téngase Al Doctor Jorge Joaquin Montes Cadavid Quien Se Identifica Con La C.C. No. 1.082.997.761 De Santa Marta Y T.P. No. 303305 Del C.S. De La J. Como Apoderado Del Departamento Del Magdalena En Los Términos Y Para Los Fines Indicados En El Poder Conferido. Córrase Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10)Días, De Las Excepciones Propuesta Por La Parte Demandada
47001310500220210001300	Ordinario	Alexander Moreno Bermudez	Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa	01/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Segundo:
Conceder Un Término De
Cinco (5) Días Para Que El
Apoderado Del
Demandante Subsane Las
Deficiencias Anotadas Y
Envíe Simultáneamente
Dicha Subsanación A La
Parte Demandada. Tercero:
Téngase Al Dr. Hernan
Monterroza Vergara,
Abogado Titulado E Inscrito
Como Apoderado Del
Demandante En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



47001310500220170047100	Ordinario	Ana Yulisa Garcia Castillo	Porvenir S.A.	01/02/2021	Auto Concede Terminó - Primero: Téngase A La Doctora Andrea Patricia Rolong Avella Quiense Identifica Con La C.C. No. 1.045.686.857 De Santa Marta Y T.P. No. 244746De C.S. De La J. Como Apoderada De Porvenir S.A En Los Términos Y Para Los fines Indicados En El Poder Y Sustitución Conferidos.Segundo: Córrese Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10)Días, De Las Excepciones Propuesta Por La Parte Demandada
47001310500220210001200	Ordinario	Angelica Maria Diaz Martinez Y Otros	Liceo Del Caribe., Jorge Hernando Mendoza Guerra	01/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta Providencia
.Segundo: Conceder Un
Término De Cinco (5) Días
Para Que La Apoderada De
La Demandante Subsane
La Deficiencia Anotada Y
Envíe Simultáneamente
Dicha Subsanación A La
Parte Demandada. Tercero:
Se Tiene A La Dra. Maria
Alejandra Del
Vallebarandica Como
Apoderada De Los
Demandantes Angélica
Díazmartínez, Euclides
Sanchez Rojas, Amílcar
Jiménez Díaz, Orlando
Granados Mejía Y Jorge
Martínez Benavides Los
Términos En Qué Fue
Conferido El Memorial

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



					Poder.
47001310500220160030900	Ordinario	Carlos Alberto Vega Montes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/02/2021	Auto Ordena - Hágase Entrega Al Dr. Jose Miguel Polo Barcinilla, Con C.C. No. 85.464.930, En Calidad De Apoderado De Del Señor Carlos Alberto Vega Montes, El Título Judicial No. 442100000879852.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



47001310500220200009600	Ordinario	Cecilia Isabel Pabon Lobo	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Porvenir S.A.	01/02/2021	Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Y La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. Se Fija El Día Miercoles, Diecisiete (17) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguietes Audiencias Art. 77 Y 80 C.P.L Y Ss
47001310500220210000500	Ordinario	Cruz Ana Lopez Castro Y Otros	Electricaribe S.A. Esp	01/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



Providencia. Segundo:
Conceder Un Término De
Cinco (5) Días Para Que El
Apoderado De Los
Demandantes Subsane Las
Deficiencias Anotadas Y
Envíes Simultáneamente
Dicha Subsanación A La
Parte Demandada. Tercero:
Téngase Al Dr. Alfredo
Jose Sanabria De Luque,
Abogado Titulado E Inscrito
Como Apoderado De Los
Demandantes En Los
Términos Y Para Los
Efectos De Los Poderes
Conferidos.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



47001310500220200016600	Ordinario	Derfilia Maria Arias Rodriguez	Fondo De Pension Y Cesantias Proteccion S.A.	01/02/2021	Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. Se Fija El Día Lunes, Ocho (08) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguietes Audiencias Art. 77 Y 80 C.P.L Y Ss
47001310500220160040600	Ordinario	Edis Alberto Castro Racini	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/02/2021	Auto Resuelve Objeciones A Liquidación Del Crédito - Primero.- Declarar Probada Parcialmente A Favor De Colpensiones, La Objeción A La Liquidación Del Crédito, Sobre La Que Aportó La Parte Ejecutante, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



Motiva De Este Proveído.
Segundo: Modificar La
Liquidación Del Crédito
Presentada Por La Parte
Demandante, En Los
Términos Indicados En La
Parte Motiva De Este Auto.
Requerir A Colpensiones
Para Que Certifique Con
Destino De Este Proceso Si
Realizó Los Pagos
Establecidos En La
Resolución Sub 46588Del
20 De Febrero De 2020,
Donde Se Da
Cumplimiento A Los Fallos
Judicial En Favor Del
Señor Edis Alberto Castro
Racini, Quien En Vida Se
Identificó Con La Cedula
De Ciudadanía N
85.470.167 O Si Por El
Contrario Suspendió El

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



					Trámite Administrativo Tal Como Lo Solicitó La Parte Demandante, Otorgándole Cinco (5) Días Para Dar La Respuesta, Una Vez Se Obtenga La Respuesta Vuelva El Proceso Al Despacho
47001310500220200010400	Ordinario	Edith Maria Sanchez De Espejo	Ugpp Y Otros	01/02/2021	Auto Concede Termino - Téngase Por Contestada La Demanda Presentada Por La Señora Edith Maria Sanchez De Espejo Por Parte De La Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social Ugpp Y Martha Rosa Barros De La Hoz. Admítase La Demanda De Reconvencción Presentada

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



Por La Señora Martha
Rosa Barrios De La Hoz,
En Contra De La Señora
Edith María Sanchez De
Espejo Y De La Unidad
Administrativa Especial De
Gestión Pensional Y
Contribuciones
Parafiscales De La
Protección Social Ugpp.
Corre Traslado Por El
Termino De 3 Días.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



47001310500220210000300	Ordinario	Jaime Alfonso Cantillo Martinez	Setp Santa Marta S.A.S., Comsa Colombia Sas, Comsa Sa Sociedad Unipersonal Sucursal Colombia, Consorcio Setp 2015, Profesionales De La Ingeniería Y El Comercio Limitada Profinco Ltda, Gestion Y Proyectos Construcciones Sas, Distrito Turistico Cultura	01/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De La Parte Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A Las Demandadas. Tercero: El Despacho Se Abstiene De Reconocer Personería Al Togado Que Suscribe El Libelo Demandatorio Hasta Tanto Se Subsanen Las Deficiencias Anotadas.
-------------------------	-----------	------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180011300	Ordinario	Jaime Antonio Fonseca Castro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Orden De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Señor Jaime Antonio Fonseca Castro En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



47001310500220210000900	Ordinario	Juan Pablo Diazgranados Guida	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Afp. Colfondos	01/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada. Tercero: No Se Reconocerá Personería Al Dr. Luis Toribio Ceballosacosta, Hasta Tanto No Se Corrija El Poder Según Lo Manifestado En Precedencia.
-------------------------	-----------	----------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



47001310500220180017400	Ordinario	Luis Eduardo Arias Salome	Expreso Almirante Padilla S.A., Omar Bernardo Castro	01/02/2021	Auto Requiere - Visto El Informe Secretarial Precedente, Se Ordena Oficiar Al Representante Legal De Expreso Almirante Padilla, Para Que Informe Porque No Le Ha Dado Cumplimiento A La Orden Impartida En Oficio No. 780 Del 4 De Noviembre De 2020, Y Recibido Por Esta Entidad En La Misma Fecha. Recordándole Que De No Hacerlo, Le Serán Impuestas Las Sanciones Legales, Consagradas En El Artículo 43 Del C.G.P, Aplicable Por Analogía Al Procedimiento Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Consagradas En El Artículo 145 Del C.P.L
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180015700	Ordinario	Maria Del Carmen Vasquez Cabas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificar La Liquidación Del Crédito, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído... Hágase Entrega A La Dr. Gualberto Enrique Vasquezcabas Con C.C. No. 12.554.008 Y Tarjeta Profesional N 43.372 De Santa Marta, En Calidad De Apoderado De La Demandante Maria Del Carmenvasquez Cabas... Requerir A La Administradora Colombia De Pensiones

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220170033200	Ordinario	Maria Del Socorro Posada Mier		01/02/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Hágase Entrega Al Dr. Jhonny De Jesus Garcia Barraza, Con C.C. No.85.465.165 De Santa Marta, En Calidad De Apoderado De La Señora Mariadel Socorro Posada Mier, El Título Judicial No. 442100000992139De 23 De Diciembre De 2020. Declárese Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. Levántense Las Medidas Cautelares Y Archívese El Expediente

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200006800	Ordinario	Maritza De Jesus Arvilla Fill	Colpensiones-Proteccion	01/02/2021	Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y El Fondo De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. Se Fija El Día Martes, Nueve (09) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M , Con El Fin De Celebrar Las Siguientes Audiencias Art. 77 Y 80 C. P.L Y Ss

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220170039500	Ordinario	Nilson Cudris Villa Real	Colpensiones S.A.	01/02/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Hágase Entrega Dr. Juan Francisco Alvarado Maestre Con C.C. No. 7.141.298 De Santa Marta Y T.P 203.281, En Calidad De Apoderado Del Demandante Nilson Cudris Villareal, El Título Judicial N 442100000992088De Fecha 22 De Diciembre De 2020. Previas Las Anotaciones Y Desanotaciones Del Caso, Archívese E Expediente.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200003300	Ordinario	Oscar Alfonso Ramirez Narvaez	Colpensiones Y Fondo Proteccion	01/02/2021	Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y El Fondo De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. Se Fija El Día Viernes, Doce (12) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M , Con El Fin De Celebrar Las Siguientes Audiencias Art. 77 Y 80 C.P.L Y S.S

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220170013500	Ordinario	Rebeca Dolores Sanchez Parejo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprobar La Liquidación Del Crédito, Presentada Por La Apoderada De La Parte Demandante En La Suma De 309.133 ML., De Acuerdo A Lo Dicho En Precedencia En Este Auto. Hágase Entrega A La Dra. Diana Cecilia Campo Pacheco Con C.C. No. 26.719.996 De Ciénaga, En Calidad De Apoderada De La Demandante Rebeca Dolores Sanchez Parejo.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



47001310500220110012500	Ordinario	Vimar Sanchez Diaz	Ing Administradora De Pensiones Y Cesantias S A	01/02/2021	Auto Requiere - Dar Traslado Poniendo En Conocimiento Del Apoderado Del Demandante, Portres (3) Días, El Comprobante De Pago De Fecha 17 De Diciembre De 2020 De Protección S.A,
47001310500220200009500	Ordinario	William Aviles Martinez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S.A.	01/02/2021	Auto Decide - Téngase A La Dra. Ana Luisa Algarin De La Cruz, Como Apoderada Sustituta De Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Efectos De L Poder Otorgado. Se Tiene Por Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones, Por Intermedio De Su

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



Apoderada, Del Auto Que
Admitió La Demanda De
Fecha 20 De Agosto De
2020, Al Igual De Todas Las
Providencias Emitidas
Dentro Del Proceso De La
Referencia, Por Secretaria
Compártase El Expediente
Digitalizado A Los
Apoderados De Las Partes.
Surtido El Traslado De La
Demandada, Empieza A
Correr El Término
Establecido En El Artículo
28 Del C.P.L Y S.S
(Modificado. L 7122001,
Art. 15)

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220100037200	Ordinario	William Romero Camacho	Electrificadora Del Caribe Sa Esp Electricaribe Hoy En Liquiacion Super Intendencia De Servicios Publicos Domiciliarios	01/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Orden De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Señor William Romero Camacho Con Cedula De Ciudadanía C.C 9.074.085 En Contra Electrificadora Del Caribe S.A Esp Electricaribe Por La Suma De... Decreta Embargo- Remítase Copia De Este Auto A La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones- Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190000200	Ordinario	Wilson Ruiz	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones- E.I.C.E.	01/02/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Hágase Entrega Al Dr. Enrique Pinto Barros Con C.C. No.7.142.943 De Santa Marta Y T.P 128.528, En Calidad De Apoderado De L Demandante Wilson Segundo Ruiz Acosta, El Título Judicial No.442100000969388 De Fecha 09 De Julio De 2020. Previas Las Anotaciones Y Desanotaciones Del Caso, Archívese El Expediente

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



47001310500220200010800	Ordinario	Yolanda Martinez Carreño	Fondo De Pensiones Porvenir S.A., Fondo De Pensiones Colpensiones	01/02/2021	Auto Decide - Téngase A La Dra. Fanny Gutierrez Lozada, Como Apoderada De La Demandada Porvenir S.A, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Otorgado. Se Tiene Por Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Porvenir S.A, Por Intermedio De Su Apoderada, Del Auto Que Admitió La Demanda De Fecha 07 De Septiembre De 2020, Al Igual De Todas Las Providencias Emitidas Dentro Del Proceso De La Referencia, Por Secretaria Compártase El Expediente Digitalizado A Los Apoderados De Las Partes.
-------------------------	-----------	--------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



47001310500220120026500	Ordinario	Carmen Cecilia Osorio Monsalve Y Otro	Instituto De Seguros Sociales Liquidado, Arp Positiva, C.I Prodeco Sa	01/02/2021	Auto Requiere - El Despacho Que Es Necesario Que La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A Demandada En Este Proceso, Informe A Este Juzgado Si Ha Dado Cumplimiento A La Sentencia Proferida Por Este Despacho El Día 26 De Junio De 2013, Modificada Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta Mediante Sentencia Del 18 De Febrero Del 2014, Y Que En Decisión De La Corte Suprema De Justicia El 17De Marzo De 2020 No Casó La Sentencia Del Tribunal Superior Del
-------------------------	-----------	--	---	------------	---

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 2 De Febrero De 2021



				Distrito Judicial De Santa Marta. Concedase Para Tal Efecto El Término De 10 Días, Vencido Los Mismos Si No Se Ha Recibido Respuesta De Porvenir S.A Se
--	--	--	--	---

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

94c28f5b-caff-4c07-a989-9a57c5fbb613